

Resolución Directoral

Lima, ...30... de ...mayo... del 2023

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 047-2022-INO-D, el Memorando N° 237-2023-DG/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministro de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 047-2022-INO-D, de fecha 14 de marzo del 2022, se designó a la M.O. Pilar Ortiz Mateo, como Jefa del Departamento de Atención Especializada en Neurooftalmología y Baja Visión del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Memorando N° 237-2023-DG/INO, de fecha 17 de mayo de 2023, el Director de Instituto Especializado de la Dirección General, en el ámbito de sus competencias, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, formular el proyecto de Resolución Directoral dando por concluida la designación como Jefa de Departamento de Atención Especializada en Neurooftalmología y Baja Visión, a la M.O. Pilar Ortiz Mateo;

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo, dando término a la designación de la M.O. Pilar Ortiz Mateo, como Jefa de Departamento de Atención Especializada en Neurooftalmología y Baja Visión del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificada por Resolución Ministerial N° 660-2021/MINSA; y, el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR** por concluida la designación de la M.O. Pilar Ortiz Mateo, como Jefa de Departamento de Atención Especializada en Neuroftalmología y Baja Visión del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, efectuada mediante Resolución Directoral N° 047-2022-INO-D; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” www.ino.gob.pe.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/LCD/eahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Interesado
- Archivo 01/06